

El suscrito Lic. Leonel Antonio López Luevanos, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco, hago constar y:

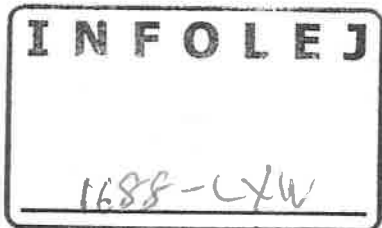
CERTIFICO

Que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Acatlán de Juárez, en el acta número 35 (treinta y cinco) de fecha 01 de junio del 2026 dentro del Orden del día en el punto número 4.1, se tomó el siguiente Acuerdo:

SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE DIEZ QUE ASISTENTES DE ONCE QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DE ESTE MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO, LA SIGUIENTE DETERMINACION:

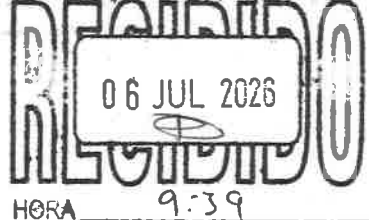
Se aprueba la minuta de Proyecto de Decreto número **30177/LXIV/2026**, que resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan el Acatlán de Juárez, Jalisco a 01 del mes de Julio del 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.



6266

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



ATENTAMENTE



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Lic. Leonel Antonio López Luevanos

Secretario del Ayuntamiento

